



DECRETO N° 4047 /

LAJA, Octubre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 667 de fecha 16-10-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 230-L109 de fecha 17-10-2009
- 6.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 22-10-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar productora para realizar producción de eventos, para programa Adulto Mayor 2009.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-230-L109 de fecha 17-10-2009, por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas Empresa Individual de Responsabilidad E.I.R.L R.U.T 76.036.097-K, por un monto de \$ 924.000 más impuesto, por proveer servicio de producción de eventos, para programa Adulto Mayor 2009.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 08 asignación 011,Sp 3, cc 600304, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE